INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MARKPROMOTION PUBLICDAD S.A

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2019.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN Y CAPITAL

Markpromotion Publicidad S.A. fue constituida mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del cantón Quito de fecha 19 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de abril del mismo año, bajo el número 1097, Tomo 142. El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una. Con fecha 11 de marzo de 2016 la compañía reforma sus estatutos, siendo su objeto principal la promoción, operación, organización y administración de salas teatrales, realización de actos culturales, artísticos, empresariales, conferencias y eventos en general; y de las demás actividades relacionadas con esta rama.

El Representante Legal es el Licenciado Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente de la compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas el 13 de diciembre de 2019, e inscrita en el registro Mercantil del 23 de diciembre del mismo año con el No. 2324. por un período estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La administración de la compañía ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, contables y financieros que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, las operaciones se ejecutan de acuerdo con disposiciones de la administración, permitiendo el correcto registro contable y elaboración de los Estados Financieros

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron

preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el país.

Las siguientes son las cifras en el **Estado de Situación Financiera** del año 2019, comparadas con el ejercicio inmediato anterior año 2018:

ACTIVOS	**2018**	**2019**	**Variación (%)**
Activo Corriente	101.222,57	160.345,18	58
Activo No Corriente	4.845,44	7.851,23	62
ACTIVO TOTAL	**106.068,01**	**168.196,41**	**59**

PASIVO			
Pasivo Corriente	67.729,97	86.664,12	28
Pasivo No Corriente	-	-	
PASIVO TOTAL	**67.729,97**	**86.664,12**	**28**
PATRIMONIO	38.338,04	81.532,29	113
TOTAL, PASIVO Y PATRMONIO	**106.068,01**	**168.196,41**	**59**

Los siguientes rubros corresponden al **Balance de Resultados** del año 2019, comparadas con el ejercicio inmediato anterior:

RESULTADOS	**2018**	**2019**	**Variación (%)**
Total Ingresos	517.905,30	681.033,57	31
Total Gastos	467.819,07	612.753,42	31
Utilidad antes de Participación e Imp. Rta.	50.086,23	68.280,15	36

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas.

Atentamente,

Saskia Jiménez León
COMISARIA